

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-23**

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-003-23, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración; con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I, sí como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; así como lo previsto en los artículos 13 y 14, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, y conforme a lo previsto en los puntos 3 y 4 de las bases de licitación que nos ocupa; siendo las 13:30 horas del día 10 de febrero de 2023, se reúne en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública, con carácter presencial No. **06002-003-23** para la contratación de servicio de impresiones para las distintas áreas del Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración.

Actuando en representación del **C.P. Víctor Manuel Torrero Enriquez**, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima (en adelante el Comité), el CP. Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente con **voz y voto**, quien solicitó a los asistentes a este acto se presentarán; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Continuando con el acto en uso de la **voz**, el Presidente Suplente del Comité, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, solicitó al **suplente del Secretario Técnico** del Comité el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe de Departamento de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité.

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-23**

2. Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia
2. Orden del Día.
3. Lectura del Dictamen a cargo del asesor técnico
4. Lectura del Fallo correspondiente
5. Levantamiento del acta
6. Clausura de la sesión

En uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el CP. Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité, con **voz y voto**; el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

3. Continuando con el orden del día, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité, cede el uso de la **voz** al **Ing. Jesús Román Velasco Martínez**, Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios, adscrito a la Dirección de Servicios Generales designado como asesor técnico, quien da lectura al Dictamen base para el fallo, el que una vez leído y firmado se anexa, y se inserta como **Anexo número 1** en la presente acta.

4. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, procede con el fallo, el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, presidente suplente del Comité, procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los puntos 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-003-23** para la contratación de servicio de impresiones para las distintas áreas del Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración; el cual una vez leído se inserta literalmente a la presente acta.

**FALLO**

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos de PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA de cada uno de los licitante participante y las razones para admitirlos o desecharlos, se determinó que el

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo  
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-23**

licitante **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, así como el licitante **JOSÉ CARLOS VILLARREAL CÁRDENAS**, SÍ CUMPLEN, con la documentación de participación y debida existencia solicitados, por lo tanto, fueron aceptadas las propuesta presentadas por cada uno de los licitantes mencionados para el análisis respectivo, tal como se especificó en el Dictamen emitido.

En cuanto al análisis de la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, que presentó el licitante **JOSÉ CARLOS VILLARREAL CÁRDENAS**, NO CUMPLE con lo solicitado en el anexo número 1 técnico DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA de las bases de la licitación pública nacional número 06002-003-23, toda vez que no presentó ningún documento de los solicitados, en ese apartado, como se especificó en el dictamen base para el fallo. En consecuencia, se desecha la propuesta del licitante, de conformidad a lo dispuesto en el punto 9 inciso a) de las bases de licitación que nos ocupa. Por lo tanto, no pasa al análisis cualitativo su propuesta técnica y económica.

En cuanto al análisis de la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, el licitante **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, SÍ CUMPLE con lo solicitado en el anexo número 1 técnico DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA de las bases de la licitación pública nacional número 06002-003-23, motivo por el cual pasó a la siguiente etapa de análisis, tal como se especificó por el asesor técnico en el dictamen base para el fallo.

En cuanto a la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante participante **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, SI CUMPLE con las características técnicas solicitadas por la requirente, siendo susceptible de pasar a la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente.

Del análisis realizado por la requirente a la propuesta económica del licitante **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, definió que su propuesta económica es solvente ya que no rebasa los montos determinados en la investigación de mercado, ni la disponibilidad presupuestal para el presente proceso, por un importe anual mínimo de \$658,880.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) **I.V.A. Incluido.** y un importe anual máximo de \$1,647,200.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) **I.V.A. Incluido,** tomado en consideración los precios unitarios propuestos en su propuesta económica, lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo.

Una vez visto lo anterior, y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional 06002-003-23 para la contratación de servicio de impresiones para las distintas áreas del Gobierno del Estado de

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-23**

Colima, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica, solvente y sus precios aceptables y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la presente licitación al licitante **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, quien presentó la propuesta más baja. Siendo el importe de la presente licitación en cuanto a la PARTIDA ÚNICA por un importe anual mínimo de \$658,880.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido. y un importe anual máximo de \$1,647,200.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, tomado en consideración los precios unitarios propuestos en la propuesta económica.

En uso de la **voz**, el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación. fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

5.- Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente, del C.P. Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales, Jefa de departamento en el área jurídica en apoyo del Comité proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-003-23** para la contratación de servicio de impresiones para las distintas áreas del Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "**B**", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

6. Al no haber otros puntos más que tratar, el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-23**

Administración, Presidente Suplente el Comité, clausura la presente acta con motivo fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-003-23** para la contratación de servicio de impresiones para las distintas áreas del Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Subsecretaría de Administración, levantándose para constancia la presente acta siendo las 13:50 horas del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como el dictamen emitido por la requirente; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"  
Presidente Suplente del Comité

  
**CP. Juan Carlos Flores Pérez**

Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Subsecretaría de  
Administración (SPFyA)

como vocales suplentes con **voz y voto**

**Suplente del Secretario Ejecutivo**

  
**Lic. José Cuevas Ochoa**

Coordinador General de Enlaces  
Administrativos Subsecretaría de  
Administración (SPFyA)

  
**Lic. Francisco Paco Rodríguez García**

Representante Suplente  
Secretaría de Desarrollo Económico

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo  
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-23**

**Licda. Cruz Angelica Tadeo Andrade**

Directora de Contratos (SPFA)

Representante Suplente de la Secretaria de Planeación, Finanzas y  
Administración.

**Suplente Secretario Técnico**

**M.A. Juan Ramón González Farías**

Jefe de Departamento de licitaciones  
Dirección de Adquisiciones de Bienes y  
Servicios

Subsecretaría de Administración (SPFyA)

Asesor Técnico

**Ing. Jesús Román Velasco Martínez**

Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios  
oficio No. SPFYA/SSA/DSG/15/2023

**Licda. Mariana Barradas Bonales**

Jefa de Departamento en el área jurídica, en apoyo al Comité

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-23**

Responsable de la transmisión en vivo

**D.I. José de Jesús Tovar Martínez**

Auxiliar Técnico

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

**LICITANTE**

**Ing. Alejandro Orozco Alvarez**  
SERCOM DE COLIMA, S.A DE C.V.

*Firmas correspondientes al acta de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-003-23, efectuada el día 10 de febrero de 2023.*

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo  
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-23**

**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO**

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 8 "criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la **Licitación Pública Nacional número No. 06002-003-23** para la contratación del servicio de impresiones para las distintas áreas del Gobierno del Estado de Colima, solicitado por la Subsecretaría de Administración a través de la Dirección de Servicios Generales, se emite el siguiente:

**DICTAMEN.**

1. Se celebró la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la **Licitación Pública Nacional número 06002-003-23**, el día 31 de enero de 2023, se recibieron 4 preguntas por el licitante **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma por el asesor técnico del área requirente tal y como quedó asentado en el acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones de fecha 31 de enero de 2023.

2. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional número 06002-003-23** el día 07 de febrero de 2023, donde se presentaron propuestas por parte de los licitantes:

**SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.**  
**JOSÉ CARLOS VILLARREAL CÁRDENAS.**

Se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el **Cuadro No 1 "Documentos de participación para la Licitación Pública Nacional No 06002-003-23"** donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron sus propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **Cuadro No 1A "Documentación complementaria para la Licitación Pública Nacional No 06002-003-23"**. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnica y económica de los licitantes, se procedió a elaborar por la convocante el cuadro denominado **Cuadro No 2 "técnico para la Licitación Pública Nacional No**

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo  
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-23**

**06002-003-23**”, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentaron o no los documentos como parte de su propuesta técnica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. Asimismo, se elaboró el **cuadro No. 3 económico para la Licitación Pública Nacional No 06002-003-23**”, basado en los precios unitarios por tipo de impresión monocromática y color, ofertados por los licitantes, en donde quedó debidamente asentado el precio unitario, el importe anual mínimo y el importe anual máximo, sin I.V.A. y con I.V.A. incluido.

Se hace constar que se aceptan las propuestas presentadas por los licitantes para su posterior evaluación detallada **CUALITATIVAMENTE**.

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnicas y económicas, así como la Documentación Complementaria, son firmados por un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima presente en el acto y por un representante de los Licitantes participantes.

A continuación, se procedió a la revisión cualitativa y cuantitativa de las propuestas presentadas por los licitantes, determinando lo siguiente:

**3. DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA**

Se determinó en el análisis CUALITATIVO de la documentación de participación presentada por los licitantes, que el licitante **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentando en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, por lo anterior pasa a la etapa del análisis técnico su propuesta.

Respecto al Licitante **JOSÉ CARLOS VILLARREAL CÁRDENAS**, esté **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentando en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, por lo anterior pasa a la etapa del análisis técnico su propuesta.

**ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**

**CUADRO No. 1A. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

Se determina que el licitante **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V., SI CUMPLE** con lo solicitado en la documentación complementaria, del Anexo número 1

“2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA”



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo  
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-23**

técnico de las bases de la presente licitación, motivo por el cual pasa a la siguiente etapa de análisis.

Respecto al licitante: **JOSÉ CARLOS VILLARREAL CÁRDENAS**, esté **NO CUMPLE** con lo solicitado en la documentación complementaria, del Anexo número 1 técnico de las bases de la presente licitación, ya que en su propuesta **no presentó ningún documento de los solicitados en este apartado**, incumpliendo con el punto 4. PROPOSICIONES, de las bases de la presente licitación que señala en su primer párrafo: *“Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.”* y el punto 4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, en su primer párrafo, inciso b) y último párrafo de las bases de la presente licitación, que indica: *“El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:*

*b) “Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases,”*  
*“LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.”*

Por lo expuesto, se sugiere que se deseche la citada propuesta, con fundamento en el punto 9, inciso a), de las bases de la licitación que nos ocupa que estipula que: *“Se desechará(n) la (las) propuesta (s) del (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:*

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación.*

**PROPUESTA TÉCNICA.**

Se determinó en el análisis cualitativo de la Propuesta Técnica de la partida única presentada por el licitante: **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, que esté **SI CUMPLE**, con todas las especificaciones solicitadas por la requirente, por lo que se procede al análisis económico de su propuesta.

**5. ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.**

Se procedió a analizar CUALITATIVAMENTE la propuesta económica del participante **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, como se indica en el cuadro que a continuación se describe:

“2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA”



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo  
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-23**

Análisis Económico					
Concepto	Cantidad Mínima Anual	Cantidad Máxima Anual	Precio Unitario sin I.V.A.	Importe Anual Mínimo sin I.V.A.	Importe Anual Máximo sin I.V.A.
Impresión Monocromática	1,600,000	4,000,000	0.28	\$ 448,000.00	\$ 1,120,000.00
Impresión a Color	48,000	120,000	2.50	\$ 120,000.00	\$ 300,000.00
Total Anual sin I.V.A.				\$ 568,000.00	\$ 1,420,000.00
I.V.A.				\$ 90,880.00	\$ 227,200.00
Total Anual con I.V.A.				\$ 658,880.00	\$ 1,647,200.00

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: d) "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones"

La propuesta económica del licitante **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.**, es solvente ya que no rebasa los montos determinados en la investigación de mercado, ni la disponibilidad presupuestal para el presente proceso. Por lo anterior se sugiere la adjudicación del contrato al licitante: **SERCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.** por un importe Anual Mínimo de **\$658,880.00** (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) **I.V.A. Incluido.** y un importe Anual Máximo de **\$1,647,200.00** (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) **I.V.A. Incluido.**

anexo correspondiente al acta de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-003-23, efectuada el día 10 de febrero de 2023.

"2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)